ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 14 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 10:08 horas del día miércoles 21 de abril de 2021, la Concejala Sra. Ana Ardiles Saavedra preside y abre la sesión ordinaria del Concejo, en nombre de Dios y del Pueblo que los eligió, mediante plataforma on-line.

Asistencia Concejales:
- Sra. Ana Ardiles Saavedra.
- Sr. Hugo Díaz Tapia.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Francisco Maureira Ojeda.
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

Además, virtualmente se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:
- Sr. Luis Farfán Vega, Adquisiciones.
- Srta. Camila Cortés Bustamante, Finanzas DESAM.
- Sr. Darío Aguilera Manzano, Director del Museo.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, Director de Administración y Finanzas.
- Sra. Lorena Contreras Contreras, Encargada de Rentas y Patentes.
- Sr. Juan Pablo Guzmán Said, Director de Seguridad Pública.
- Sr. Óscar Lielmil Arias, Director SECPLA.
- Sr. Álvaro Pérez Aguilera, SECPLA.
- Sr. Francisco Mocarquer Semler, Administrador Municipal.

Actúa como ministro de fe:
María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal (S).

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación actas:**
N° 13/15-04-2021. Sesión ordinaria.

2.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 16 y el 20 de abril de 2021.**

3.- **Asuntos pendientes.**

4.- **Presentación de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020.**
Expone: Sr. Luis Farfán Vega.

5.- **Modificaciones presupuestarias N°s 4, 5 y 6 del DESAM.**
Expone: Srta. Camila Cortés Bustamante.

6.- **Ratificación compromiso de mantención del plan de gestión del Museo La Ligua.**

Expone: Sr. Darío Aguilera Manzano.

7.- Constitución de una prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos sobre el inmueble destinado al Museo.

Expone: Sr. Darío Aguilera Manzano.

8.- Subvención Municipal a Club Unión Serrano.

Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.

9.- Solicitud de traslado de patente de alcohol.

Expone: Sra. Lorena Contreras Contreras.

10.- Propuesta de espacios públicos para propaganda electoral con ocasión de las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

11.- Modificación presupuestaria N° 8 DAF.

Expone: Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez.

12.- Autorización contratación de servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios complementario con Ecometro Urbanismo S.A.

Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

13.- Solicitud cambio de nombre de proyecto El Calvario.

Expone: Sr. Óscar Lielmil Arias.

14.- Varios e incidentes.

Primer tema: Aprobación acta:
N° 13/15-04-2021. Sesión ordinaria.

La Presidenta somete a aprobación el acta N° 13, de fecha 15 de abril de 2021, la que es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal.

Atendida la ausencia del Sr. Alcalde por encontrarse con permiso por control médico, queda pendiente el segundo tema.

Cuarto tema: Presentación de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020.

Expone: Sr. Luis Farfán Vega.

El Sr. Farfán presenta las metas cumplidas del año anterior, respecto a las cuales acompañó certificados de cumplimiento, los que fueron remitidos a los Concejales.

En cuanto a la meta institucional recuerda el cambio aprobado; antes correspondía a la atención durante dos días sábados, pero debido a la contingencia se cambió por la entrega de mercadería o ayudas sociales durante todo el año, meta que se encuentra cumplida. Respecto a las metas por área, señala que también hubo algunos cambios por la pandemia, como en el caso de Medio Ambiente que no pudo salir tanto a terreno, pero las metas que se cambiaron fueron cumplidas a cabalidad. A continuación, procede a dar lectura de resumen enviado y certificados de las diferentes unidades, señalando que el respaldo en formato papel se encuentra a su disposición si así lo estiman.

N°	METAS POR DEPARTAMENTO	MATERIA	PORCENTAJE	TOTAL CUMPL.	CUMPLE SI/NO
1	DEPTO. COMUNITARIO	COSTITUIR 10 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20	90	SI
		ASESORAR ELECCIONES DE DIRECTORIOS A ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES	30		
		ASESORAR 5 ORGANIZACIONES DURANTE CADA MES EN TEMÁTICA RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN	10		
		COORDINAR CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES PARA SISTEMA DE BECAS Y CREDITOS ESTUDIANTILES	20		
		ACOMPAÑAMIENTO EN LA POSTULACIÓN Y EJECUCIÓN DE 6 PROYECTOS SOCIALES	10		
2	UNIDAD DE CONTROL	REALIZAR DOS AUDITORIAS OPERATIVAS	90	100	SI
		CAPACITACIÓN AL 50% PERSONAL DE CONTROL	10		
3	DEPARTAMENTO SOCIAL	ACTUALIZAR 2500 REGISTROS SOCIALES DE HOGARES	80	100	SI
		REALIZAR 7 REUNIONES TERRITORIALES DISTINTAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. DIAGNOSTICAR NECESIDADES	10		
		REALIZAR 3 AUTO-CAPACITACIONES CON TEMAS SOBRE CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL PÚBLI-USUARIO DEL DEPTO.	10		
4	DIRECCIÓN DE OBRAS	LOGRAR DIGITALIZAR EL 90% DE LOS EXPEDIENTES QUE CUENTEN CON PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEP. FINAL	90	100	SI
		LOGRAR REALIZAR 6 REUNIONES EN EL AÑO 2020, CON MATERIAS DE LA GESTIÓN DE LA DOM.	10		
5	JUZGADO POLICIA LOCAL	ENTREGA OPORTUNA DE INFORMES A CORTE DE APELACIONES E INE.	40	100	SI
		CAPACITAR A LO MENOS EL 50% DE LOS FUNIONARIOS Y REALIZAR TALLERES CON FUNCIONARIOS POLICIALES DE LA COMUNA.	60		
6	SECRETARÍA COMUNAL PLANIF	PRESENTAR 3 PROYECTOS A FNDR OBTENIENDO 2 RS.	50	100	SI
		PRESENTAR 3 PROYECTOS SUBDERE Y LOGRAR ESTADO ELEGIBLE AL MENOS 2 DE ELLOS	50		
7	SECRETARÍA MUNICIPAL	RESGUARDAR Y RESPALDAR LA INFORMACIÓN HISTÓRICA EN LIBROS DE DECRETOS ALCALDICIOS AÑOS 2013-2014-2018	90	100	SI
		CAPACITAR AL 100% DEL PERSONAL EN TALLERES INTERNOS.	10		
8	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LOGRAR PUESTA EN MARCHA CONVENIO DE PAGO A PROVEEDORES CON BANCOESTADO POR TRANSFERENCIA, PARA DISMINUIR TIEMPO DE PAGO Y EVITAR AGLOMERACIÓN EN CAJAS DEL BANCO	90	100	SI
		CAPACITAR AL 50% DEL PERSONAL DEL ÁREA	10		

9	DEPTO. DE TRÁNSITO	LOGRAR EJECUTAR A LO MENOS 3 PROYECTOS MEJORAMIENTO VIAL EN LA CIUDAD DE LA LIGUA	90	100	SI
		LOGRAR 3 REUNIONES INFORMATIVAS LICENCIAS DE CONDUCTOR	10		
10	DEPTO. OPERACIONES	REALIZAR 8 CORTA FUEGOS, 10 LIMPIEZAS DE QUEBRADA Y 8 LIMPIEZA A MICROBASURALES	90	100	SI
		REALIZAR MANTENCIÓN EN 10 PLAZOLETAS DE LA COMUNA	10		
11	OFICINA AGRÍCOLA	ENTREGAR ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A 250 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA AGRICOLA AÑO 2020	90	100	SI
		SUPERVISAR ENTREGA DE AGUA POTABLE A 15 APR. DE LA COMUNA	10		
12	OF. COMUNAL EMERGENCIA	REALIZAR A LO MENOS 2 CAPACITACIONES DEPTO. DE OPERACIONES PARA POSIBLE EMERGENCIA COMUNAL	90	100	SI
		CAPACITAR AL PERSONAL DE OPERACIONES USO DE HERRAMIENTAS Y MEDIDAS COMBATIVAS DE INCENDIOS FORESTALES POR EMERGENCIA COMUNAL	10		
13	OFICINA DE LA VIVIENDA	INGRESAR 1 PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS DS 27/2018	60	100	SI
		INGRESAR 3 PROYECTOS DE HABITABILIDAD RURAL D.S.10-	20		
		INSPECCIÓN TÉCNICA OBRAS EN EJECUCIÓN EN TERRENO	20		
14	DEPTO. MOVILIZACIÓN	CREAR Y ACTUALIZAR CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA SU CONTROL	90	100	SI
		LOGRAR CAPACITAR A CONDUCTORES MUNICIPALES SOBRE CONDUCCIÓN A LA DEFENSIVA Y PREVENCIÓN ACCIDENTE.	10		
15	OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	CAPACITAR MINIMO 50 DOCENTES, PARADOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUC. ESTABECIMIENTOS MUNICIPALES RESID. SÓLIDOS, RECURSO HÍDRICO.	60	100	SI
		FORESTAR, O PLANTAR MÍNIMO 100 ÁRBOLES NATIVOS EN LA COMUNA.	20		
		PROMOCIÓN DE JORNADAS DE LIMPIEZA DE MICRO BASURALES	10		
		PROMOVER POSTULACIÓN PROYECTOS A FONDOS DEL MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA	10		

Aclara que en el caso de la Oficina Comunal de Emergencia hay un error en la documentación, pues el cumplimiento fue de un 90%. Asimismo, indica que, en el caso del departamento de movilización, lo referente a la capacitación se refirió al nuevo reglamento sobre el uso y circulación de vehículos de propiedad municipal, y el Comité considera que se cumple porque se capacitó en una materia más importante y que fue una de las materias observadas por Contraloría.

Concejal Olmos felicita al Sr. Farfán por la presentación y documentación enviada. Señala que todos saben que el año pasado fue complejo y éste parece ser igual, por lo que manifiesta su apoyo irrestricto y gratitud hacia los funcionarios.

Concejal Belmar se suma a las felicitaciones, porque una vez más cumplen las metas y algunas unidades lo hacen de sobra, lo cual es bueno para el sistema municipal y se han visto grandes avances; finalmente, envía sus saludos y los insta a seguir trabajando con las mismas ganas.

Concejal Maureira agradece al Sr. Farfán por la información y da las gracias a cada uno de los funcionarios municipales. Asimismo, destaca el importante trabajo del departamento de medio ambiente en cuanto a la recuperación de espacios, metas que considera importantes.

Concejal Pallares señala que, a pesar de la pandemia, los trabajadores municipales han trabajo al 100% y agradece la entrega que han dado este año todos los departamentos, a pesar del miedo de contagiarse.

Concejal Díaz se suma a las felicitaciones por la presentación realizada; señala que todos saben las difíciles condiciones que les han tocado asumir a los funcionarios en este último tiempo, por lo que aprueba la presentación ya que cree que las metas están más que cumplidas.

La Presidenta envía sus cariños a todos los funcionarios municipales, ya que saben el gran trabajo que están haciendo y que, a pesar de la pandemia, han salido a trabajar a la calle, por lo que los felicita e insta a seguir trabajando como lo han hecho en beneficio del pueblo.

Luego del debate, la Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Maureira, Olmos, Belmar, Pallares y Ardiles.

ACUERDO N° 67:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2020 DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Quinto tema: Modificaciones presupuestarias N°s 4, 5 y 6 del DESAM.
Expone: Srta. Camila Cortés Bustamante.

Srta. Cortés presenta el proyecto de modificación N° 4 que dice relación con la incorporación al presupuesto del pago de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo, la que se ingresa a través de la cuenta de atención primaria y se distribuye en la cuenta de gastos de la asignación; explica que en el proyecto de modificación existen dos cuentas, una se refiere a la de planta, que es por $14.268.000, y la otra a la de contrata, que es por $68.869.000, y el total de esta primera cuota a pagar es de $83.137.000. Añade que estos recursos provienen desde el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y que aún no les han llegado, pero siempre se deposita junto con el per cápita los últimos días del mes; señala que desde el Servicio les solicitaron la planilla y están los montos claros. Finalmente, procede a leer el artículo 1 de la Ley N° 19.813 para mayor claridad.

Concejal Olmos consulta si la asignación es sinónimo de bonificación. La Srta. Cortés responde afirmativamente. Concejal Olmos consulta cuándo se reflejaría en la liquidación de los trabajadores. La Srta. Cortés señala que ellos pagan el último día hábil del mes. Concejal Olmos consulta cuántas cuotas son, a lo que la Srta. Cortés responde que son 4 cuotas (abril, junio, septiembre y diciembre).

La Presidenta comenta que se imagina que trata hoy el tema porque no hay más concejos hasta el próximo mes, a lo que la Srta. Cortés responde afirmativamente.

Concejal Maureira consulta si los montos serán iguales en las cuatro cuotas mencionadas. La Srta. Cortés señala que varía en relación a los funcionarios que trabajaron el año 2020, de enero a diciembre.

Luego del debate, la Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Olmos, Maureira, Díaz, Belmar, Pallares y Ardiles.

ACUERDO N° 68:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO M$
05	03	006	001		ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378, ART 49.	83.137.-
					TOTAL A AUMENTAR	**$ 83.137.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO M$
21	01	003	002	003	ASIGNACION Y ESTIMULO POR DESEMPEÑO COLECTIVO.	14.268.-
21	02	003	002	003	ASIGNACION Y ESTIMULO POR DESEMPEÑO COLECTIVO.	68.869.-
					TOTAL A AUMENTAR	**$ 83.137.-**

A continuación, la Srta. Cortés presenta la modificación N° 5, que corresponde a una distribución de recursos; se sacarán 6 millones desde la cuenta N° 2211999012 (de resolutividad), que se tenían para distintos gastos, los que se distribuirán a la cuenta de gastos correspondiente a vehículos. Esta distribución se hace atendido que en la proyección de gastos que se hizo para el 2021 se consideraron 4 millones para movilización del programa UAPO, pero ante el panorama actual la encargada del convenio estima que se gastarán 10 millones; explica que el uso de movilización que se hace es para arriendo de vehículos para llevar a usuarios a hacerse exámenes al Hospital Sótero del Río en Santiago, consistentes en tratamiento de retinopatía diabética.

Al no existir consultas, la Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Pallares, Belmar, Díaz, Maureira, Olmos y Ardiles.

ACUERDO N° 69:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO M$
22	11	999	012		RESOLUTIVIDAD.	6.000.-
					TOTAL A DISMINUIR	**$ 6.000.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO M$
22	09	003			ARRIENDO DE VEHICULOS.	6.000.-
					TOTAL A AUMENTAR	**$ 6.000.-**

Finalmente, la Srta. Cortés presenta el proyecto de modificación N° 6, que corresponde a la incorporación de recursos de un nuevo convenio que es el Refuerzo Covid 19, documento que fue enviado. Explica que se hizo una cuenta de ingresos, donde la cuenta madre sería "aportes afectados" con una subasignación con el nombre del convenio, cuyo monto es de $72.890.000.-, el que será distribuido según lo señalado en el convenio.

Concejal Olmos consulta si los recursos son para los funcionarios que ya están trabajando o se sumarían nuevos funcionarios. La Srta. Cortés señala que normalmente se evalúa si se cambia a algunos funcionarios, pero generalmente sí se contrata más personal.

Concejal Pallares consulta más o menos cuánto personal se tiene que contratar producto de la pandemia. La Srta. Cortés señala no tener una cifra exacta, pero sí puede asegurar que la contratación ha aumentado.

La Presidenta consulta si el dinero del convenio es para todo el año, a lo que la Srta. Cortés señala que no, el convenio es por dos meses pero les han señalado que al parecer será por tres.

Luego del debate, la Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Maureira, Olmos, Belmar, Pallares y Ardiles.

ACUERDO N° 70:
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO M$
05	03	006	002		APORTES AFECTADOS.	
				037	REFUERZO COVID-19.	72.890.-
					TOTAL A AUMENTAR	**$ 72.890.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO M$
22	04	005	007		INSUMOS REFUERZOS COVID-19.	12.000.-
22	09	003			ARRIENDO DE VEHICULOS.	5.000.-
22	11	999	028		REFUERZO COVID-19.	55.890 .-
					TOTAL A AUMENTAR	**$ 72.890.-**

Sexto Tema: Ratificación compromiso de mantención del plan de gestión del Museo La Ligua.
Expone: Sr. Darío Aguilera Manzano.

El Sr. Aguilera comenta que el motivo de su presentación es comunicar que junto a SECPLA están levantando la postulación a un proyecto de un programa del Ministerio de las Culturas y que dice relación con un programa para financiar infraestructura cultural pública y privada y dentro de las bases de postulación se solicitan ciertos antecedentes.

El Sr. Aguilera expone presentación PowerPoint al Concejo, donde comenta que lo que buscan es mejorar la infraestructura del Museo y generar nuevos espacios para el desarrollo de la cultura a nivel comunal. En cuanto a la hoja de ruta de la institución, señala que lo que les interesa es avanzar hacia un Museo inclusivo e intercultural, que esté al servicio de las personas, comunidades y del territorio.

Comenta que el proyecto que están trabajando con SECPLA es para el mejoramiento de la infraestructura cultural del Museo y es la segunda etapa de un proyecto en el que ya fueron seleccionados el año 2017; el proyecto actual busca mejorar áreas del entorno del Museo, pero también brindar acceso universal y crear nuevos espacios para la propia labor educativa y social que el Museo desarrolla, entre lo que destaca el área de talleres y también la creación de un anfiteatro.

Agrega que dentro de las bases de postulación se les solicita dos documentos, uno es un respaldo al plan de gestión que el Museo va a desarrollar durante este año, y el segundo es una suerte de compromiso del Honorable Concejo de constituir una prohibición de no enajenar, gravar o realizar actos o contratos respecto al bien inmueble del Museo. Finalmente, expone sobre las actividades más destacadas del plan de gestión.

La Presidenta recalca la importancia de que todos los departamentos municipales trabajen mancomunadamente; saben que ha habido un gran trabajo en el Museo, el que es conocido no solo por nuestros vecinos sino a nivel nacional, por lo que los felicita y por lo mismo el Concejo nunca ha dudado en ayudarlos. Agrega que la documentación les llegó con bastante anticipación y los certificados que solicita son claros.

Concejal Maureira comenta que siempre han dicho que una de las cosas importantes que tiene la comuna es el Museo, por lo que está de acuerdo en entregar su apoyo a lo solicitado. Asimismo, agrega que le interesa que pudieran incluir una futura sala en el Museo de tipo deportiva, y además algún proyecto con convenios con los distintos municipios de la provincia, ya que hay muchos niños que no conocen nuestro Museo y éste contiene historia de distintas localidades. Agradece el trabajo desarrollado y cree que es una de las instituciones más importantes que le ha dado prestigio a La Ligua a nivel nacional e internacional.

Concejal Díaz destaca que todos conocen la creatividad que siempre ha estado en forma permanente en el Museo; en cuanto a lo solicitado señala no ver ninguna dificultad y espera que puedan ganar. Asimismo, envía sus felicitaciones por el trabajo que hacen.

Concejal Pallares expresa sus felicitaciones, especialmente por el amor que demuestran en su trabajo y el desafío de querer ser uno de los mejores Museos a nivel nacional; manifiesta compartir el deseo de poder ampliar el Museo y seguir con el tema del deporte y los músicos de La Ligua. En relación con lo solicitado, está de acuerdo con proteger algo por lo que se ha luchado con tantas ganas y envía su apoyo para este proyecto.

Concejal Belmar felicita al equipo del Museo, siempre los están sorprendiendo con nuevas innovaciones; agrega que el trabajo colaborativo que han hecho desde hace un tiempo con SECPLA permite que el Museo siga creciendo. Asimismo, envía sus agradecimientos porque el trabajo de los funcionarios los ha destacado a nivel nacional e internacional.

Concejal Olmos señala que siempre es un gusto tener al Museo en el Concejo, especialmente cuando hay proyectos que postulan y uno de los requisitos es no enajenar, ya que el Museo es de todos y no se va a ceder por este Concejo, por lo mismo aprueba la solicitud. Asimismo, los felicita

por el avance que han tenido en materia de inclusión. Como propuesta señala que sería importante tener alguna sala exclusiva relativa al mundo textil y de los dulces para no perder nuestra identidad.

La Presidenta comparte lo señalado, hay muchas cosas más que se podrían hacer, pero sabe que estos últimos años han tenido grandes adelantos y proyectos, buscando no solo el aporte municipal sino también se han encargado de traer otros aportes. Los felicita por la charla de astronomía que hicieron y ojalá tener un domo destinado a ello, ya que podría atraer turismo hacia nuestra comuna. Agradece que los Concejales tengan el sueño de tener espacios propios para el deporte, el tejido y los dulces. Finalmente envía sus felicitaciones a todo el equipo.

El Sr. Aguilera solicita que el Sr. Álvaro Pérez de la SECPLA pueda explicar el proyecto respecto a los nuevos espacios que se podrían habilitar si es que se les adjudica.

El Sr. Pérez informa que es la tercera vez que postulan el proyecto, con el cual se busca integrar a las personas con discapacidad, haciendo inclusivos los distintos espacios del Museo; dentro del proyecto donde se destinarían más recursos serían para el anfiteatro. Señala que una de las limitantes que tienen con respecto al Museo es el lugar donde se encuentra, ya que no se pueden generar proyectos de arquitectura muy grande porque existen restricciones por el plan regulador, por lo que lo que se intervendrá serán suelos y espacios modulares que se pueden armar y desarmar.

Concejal Pallares felicita a los funcionarios de SECPLA porque es una de las unidades clave del municipio, ya que es la que trae recursos frescos, por lo que agradece el trabajo que realizan.

Luego del debate, la Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Belmar, Olmos, Pallares, Díaz, Maureira y Ardiles.

ACUERDO N° 71:

EN VIRTUD DE LA LEY N° 18695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES EN SALA, ACUERDAN RATIFICAR COMPROMISO DE MANTENCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE MUSEO LA LIGUA 2021 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL MUSEO LA LIGUA. SEGUNDA ETAPA", POSTULADO AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA Y/O PRIVADA DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, CONVOCATORIA 2021.

Séptimo Tema: Constitución de una prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos sobre el inmueble destinado al Museo.

Expone: Sr. Darío Aguilera Manzano.

El Sr. Aguilera señala que, conforme a lo señalado anteriormente, éste es uno de los requisitos que se solicitan desde el Ministerio de las Culturas para poder postular. Explica que por ahora se requiere el compromiso o acuerdo del Concejo; además, porque excede el período alcaldicio, ya que sería por 15 años.

La Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Maureira, Pallares, Díaz, Olmos, Belmar y Ardiles.

ACUERDO N° 72:

EN VIRTUD DE LA LEY N° 18695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, POR

UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES EN SALA, ACUERDAN EL COMPROMISO DE CONSTITUIR UNA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, GRAVAR Y CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROYECTO (MUSEO LA LIGUA), A FAVOR DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, POR UN PLAZO DE 15 AÑOS, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL MUSEO LA LIGUA. SEGUNDA ETAPA", POSTULADO AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA Y/O PRIVADA DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, CONVOCATORIA 2021.

Octavo tema: Subvención Municipal a Club Unión Serrano.
Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.

El Sr. Páez comenta que trae el proyecto de subvenciones municipales N° 3, el que contempla dos subvenciones. La primera al Club Unión Serrano por la suma de $500.000.- para financiar la adquisición de mercadería, para ser entregada a los socios más vulnerables que se han visto afectados por la pandemia. La segunda que se agregó es para la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM) por la suma de $600.000.-, destinada a financiar la adquisición de insumos médicos, clínicos, medicamentos y el pago de remuneraciones del personal que atiende a los niños.

Concejal Maureira señala que uno de los requisitos de las subvenciones tiene que ver con solicitar el libro de actas y contabilidad, pero hay varias organizaciones que hace bastante no tienen reuniones producto de la pandemia, por lo que pide una aclaración ya que habrán muchas instituciones que no podrán solicitar algún tipo de apoyo.

El Sr. Páez señala que efectivamente dentro del reglamento figura la solicitud del acta y la aprobación de la asamblea de la solicitud de subvención, pero producto de la pandemia las organizaciones no se pueden reunir por lo que en estos momentos están recibiendo solicitudes sin ese requisito.

Luego del debate, la Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Olmos, Maureira, Pallares, Díaz, Belmar y Ardiles.

ACUERDO N° 73:
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "H" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021, A LA ENTIDAD Y POR EL MONTO QUE SE INDICA:

1. CLUB DEPORTIVO UNIÓN SERRANO: POR LA SUMA TOTAL DE M$ 500.-, QUE SE OTORGARÁ EN DINERO, DESTINADA A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE MERCADERÍA PARA SER ENTREGADA A LOS SOCIOS DEL CLUB MÁS VULNERABLES QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA (COVID – 19), CON CARGO AL SUBT. 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 004 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

2. CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM): POR LA SUMA TOTAL DE M$ 600.-, QUE SE OTORGARÁ EN DINERO, DESTINADA A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS CLÍNICOS, MEDICAMENTOS Y PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, CON CARGO AL SUBT. 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Noveno Tema: Solicitud de traslado de patente de alcohol.
Expone: Sra. Lorena Contreras Contreras.

La Sra. Contreras señala que conforme a lo establecido en el artículo 65, letra o), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el traslado de una patente de alcohol se requiere del acuerdo del Concejo y su Alcalde, y en esta oportunidad se expone una solicitud de traslado de patente de alcohol de la Sra. Erika Morán Oteiza, cuyo rol es ALC217, patente limitada con giro de minimarket y la solicitud de traslado es desde calle Esmeralda N° 292 B, Valle Hermoso, a calle Vicente Huidobro N° 1330, Villa Futuro. Agrega que, de acuerdo a los documentos presentados por la solicitante, ésta cumple con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Rentas y en la Ley N° 19.925; asimismo, el inmueble cumple con los requerimientos de la DOM; el inicio de actividades con su apertura de sucursal y el giro que corresponde; y los informes de carabineros y del inspector, donde hacen mención de que no hay impedimentos para el traslado de la patente.

La Presidenta señala tener dos inquietudes y dicen relación con los puntos 7 y 8 del informe de carabineros, los cuales procede a leer. Comenta que no sabe si los artículos 4 y 9 inciso segundo de la Ley N° 19.925 se refieren a la materia, pero en el documento se señala expresamente que **NO** cumple con lo establecido en ellos; señala que es sabido que la ley no permite que haya comunicación entre la casa y la botillería; sin embargo, luego en el punto 8 se señala la opinión del comisario de la unidad, quien es de opinión favorable. Entonces, se pregunta a quién creerle, porque además leyó el informe del inspector municipal y en las fotografías menciona la conexión casa – habitación, por lo que le queda esa duda. Añade que ya tuvieron un problema similar con una patente de Los Molles, donde se pidió nuevamente el informe a carabineros.

El Sr. Guzmán señala que también revisaron los antecedentes y les surgió la misma duda, pero, en principio, al tener la firma del comisario entienden que la resolución es esa, sin embargo, para aplicar un criterio de igualdad, acorde a como ha actuado el Concejo, sugiere que se solicite una aclaración. Asimismo, aclara que el artículo que se debiera citar es el 14.

La Presidenta cree que deben actuar conforme al informe que emite carabineros y en este caso le genera dudas.

La Sra. Contreras señala que para el otorgamiento o traslado de una patente de alcohol se pide el pronunciamiento a carabineros, ello en base al artículo 8 de la Ley N° 19.925. Explica que el informe básicamente es para verificar si existe o no conexión con la casa habitación, y en el presente caso en primera instancia carabineros vio que había conexión, pero enviado el inspector municipal a terreno, éste tomó fotografías en las cuales se observa que ya no existe la conexión.

La Presidenta comenta que le preocupa que el documento que emite carabineros venga con un no rotundo en mayúscula.

El Sr. Guzmán señala que aquí el problema no es de normativa, sino de discordancia del documento de carabineros y eso se soluciona con un oficio municipal solicitando la aclaración y si se ha actuado así otras veces, en honor a la transparencia, lo mejor es hacerlo en esta ocasión.

Concejal Olmos señala que, en principio, no tenía observaciones, porque al leer los informes se percató que el que hizo carabineros es anterior al que hizo el inspector municipal, quien, de acuerdo con las fotografías, indicó que ya estaba cerrada la puerta.

Concejal Maureira señala la importancia de la observación de la Presidenta y que si bien es cierto que la opinión de los vecinos no es vinculante, los documentos deben venir como corresponde

para que ellos puedan aprobar o no, por lo que está de acuerdo en solicitar este nuevo documento, tal como se ha hecho otras veces.

Concejal Pallares señala que en respeto de la transparencia con que siempre ha actuado el Concejo y en respeto de las normas legales, cree que es bueno esperar el próximo Concejo y realizar la votación con un respaldo que les dé seguridad.

Concejal Díaz señala que el problema es que cuando fue carabineros no estaba cerrada la puerta que comunica hacia la casa habitación, pero cuando fueron los inspectores ya estaba solucionado, por eso la resolución dice otra cosa. Comenta que no es partidario de tramitar a alguna persona que quiera trabajar, no obstante, existe esta pequeña dificultad que se puede salvar en otro Concejo, por lo que está de acuerdo en solicitar la aclaración a carabineros.

Concejal Belmar señala haber advertido la observación realizada, pero también se quedó con lo señalado por el inspector municipal, pero cree que se podría pedir nuevamente la fiscalización de carabineros para estar tranquilos y quedar salvaguardados de cualquier tema legal, por lo que apoya la moción de primero pedir la aclaración.

La Presidenta aclara que esto no significa que se le esté haciendo problemas a la solicitante o se esté negando la solicitud, sino que la mayoría está de acuerdo en pedir un respaldo ante un documento que no es claro.

Concejal Pallares respalda lo señalado en el sentido que no existe intención de estar en contra de la solicitante, sólo se requiere un respaldo documental.

Concejal Olmos aclara que no está en contra de la solicitud de aclaración a carabineros, no ha señalado que se vote hoy, sino que solo observó que un informe era anterior y el otro posterior.

Luego del debate, los Concejales acuerdan solicitar nuevo pronunciamiento aclaratorio a carabineros.

ACUERDO N° 74:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DOÑA ERIKA MORAN OTEIZA PARA EL TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL ALC217, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, HA ACORDADO SOLICITAR NUEVO PRONUNCIAMIENTO DE CARABINEROS DE CHILE, A FIN DE QUE ACLARE INFORME DE FACTIBILIDAD DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

Décimo Tema: Propuesta de espacios públicos para propaganda electoral con ocasión de las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.
Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

El Sr. Guzmán señala que es un tema que han tratado varias veces, pero por normativa deben pasarlo por Concejo, señala que la última propuesta que se generó fue Plaza de Armas, Plaza Hospital, entrada oriente, rotonda Longotoma, rotonda Pichicuy, y además se acordó proponer la Plaza de Armas de Valle Hermoso, Los Molles, Plazas Rurales y entrada Longotoma.

La Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Belmar, Pallares, Díaz, Olmos, Maureira y Ardiles.

ACUERDO N° 75:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL SERVEL, CONTENIDA EN SU ORDINARIO N° 004635, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, HA ACORDADO COMO PROPUESTA RESPECTO DE LUGARES PARA PROPAGANDA ELECTORAL PARA EVENTUALES PRÓXIMAS ELECCIONES DE GOBERNADOR REGIONAL, ALCALDE, CONCEJALES Y EVENTUAL CONVENCIONALES CONSTITUYENTES, A REALIZAR EL 11 DE ABRIL DE 2021: MANTENER LOS LUGARES HISTÓRICOS DE PROPAGANDA ELECTORAL, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: **1.- PLAZA DE ARMAS DE LA LIGUA, 2.- PLAZA HOSPITAL, 3.- ENTRADA ORIENTE DE LA LIGUA, SECTOR ESTADIO, 4.- ROTONDA LONGOTOMA, 5.- ROTONDA PICHICUY,** Y ADEMÁS DE PROPONER COMO NUEVOS LUGARES: **LA PLAZA DE VALLE HERMOSO, LOS MOLLES, PLAZAS RURALES Y ENTRADA DE LONGOTOMA.**

Undécimo Tema: Modificación presupuestaria N° 8 DAF.
Expone: Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez.

El Sr. Páez comenta que él expondrá el tema atendido que la Sra. Mitsy Pérez se encuentra con licencia médica. Expone que esta modificación presupuestaria tiene que ver con ingresos que se obtuvieron de parte de la SUBDERE para los trabajadores del servicio de aseo, en este caso el personal de Ecometro, por lo que para poder ingresarlos al presupuesto se requiere de esta modificación. Agrega que la cuenta de ingresos que aumenta sería la 05-03-002-999, que son otras transferencias corrientes de la SUBDERE, por $55.847.000.- y también aumenta el presupuesto de gastos para hacer la transferencia posterior a la empresa, específicamente la cuenta 24-01-999 que corresponde a otras transferencias al sector privado, por el mismo monto indicado.

La Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Maureira, Olmos, Díaz, Pallares, Belmar y Ardiles.

ACUERDO N° 76:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M$
05	03	002	999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA SUBDERE.	
				Compensación Predios Exentos.	55.847.-
				TOTAL A AUMENTAR	**55.847.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO.	
				Bono Trabajadores Empresa Servicio Aseo Domiciliario.	55.847.-
				TOTAL A AUMENTAR	**55.847.-**

El Sr. Páez solicita la palabra para señalar que tienen otra modificación que enviaron a última hora, por lo que solicita al Concejo autorización para presentar la modificación N° 9.

La Presidenta consulta a los Concejales, quienes por unanimidad dan la autorización.

Tema agregado: Modificación presupuestaria N° 9 DAF.

El Sr. Páez explica que esta modificación tiene por objeto suplementar la cuenta del programa de emergencia hídrica, para la adquisición de los fardos de pasto que se venden a precio de costo para los vecinos que lo necesitan. Señala que disminuye en $37.000.000.- el presupuesto de gasto en la cuenta 21-04-04-009, que es la de contratación de artistas de la Expo La Ligua, dinero que ya no se utilizó este año y se utilizará para suplementar la cuenta 24-01-001-002, que es del programa de emergencia hídrica, la que aumenta en $37.000.000.-

La Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Belmar, Díaz, Pallares, Olmos, Maureira y Ardiles.

ACUERDO N° 77:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE DISTRIBUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	04	004	009	CONTRATACION ARTISTAS EXPO LA LIGUA.	37.000.-
				TOTAL A DISTRIBUIR	**37.000.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
24	01	001	002	PROGRAMA EMERGENCIA HIDRICA	37.000.-
				TOTAL AUMENTAR	**37.000.-**

Duodécimo Tema: Autorización contratación de servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios complementario con Ecometro Urbanismo S.A.
Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

El Sr. Guzmán señala que desde mayo de 2018 el municipio tiene licitado el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios con la empresa Ecometro, licitación que se hizo en base a ciertas cantidades específicas, pero desde el año 2018 a la fecha se ha producido un aumento progresivo de la cantidad de habitantes que hay en el borde costero y en el sector de Huaquén, lo que ha generado problemas con la basura.

En base a lo señalado, el servicio licitado se hizo insuficiente, por lo que la propuesta dice relación con la contratación de un servicio adicional compuesto por un camión y personal adicional respecto de ese sector, con una periodicidad de dos veces a la semana y además un servicio de voluminosos dos veces al mes. Comenta que se hizo una prueba el mes pasado y se celebró un contrato por un mes para ver cómo iba a funcionar este servicio y funcionó muy bien, pero para poder generar una contratación que exceda el periodo alcaldicio se requiere de la aprobación del Concejo. En cuanto al monto, señala que por el servicio complementario es $1.450.000.- más IVA, y por los dos servicios de voluminosos es $160.000.- más IVA por cada camión.

La Presidenta consulta si el millón y fracción es mensual, a lo que el Sr. Guzmán responde afirmativamente. Asimismo, consulta desde qué mes sería y el Sr. Guzmán responde que desde abril.

Concejal Olmos consulta si incorpora un camión adicional cuando el servicio queda estancado por 4 horas aproximadamente, y además cómo va el cobro a las personas de Huaquén. En cuanto al cobro, el Sr. Guzmán responde que se está trabajando con Medio Ambiente, y en cuanto al valor adicional contempla un camión adicional, personal, uniformes, petróleo y peajes, más los dos servicios de voluminosos que corresponden a lo que no es de recolección normal de residuos sólidos domiciliarios, que generan un problema de acumulación de basura.

La Presidenta consulta si esto es solamente para el borde costero y Huaquén, o el tema de los voluminosos también será dentro de la comuna.

El Sr. Mocarquer señala que el nuevo recorrido es un símil de lo que se hizo en verano con el recorrido de Huaquén, es un camión adicional y el tema de los voluminosos, en primera instancia, la idea es que se haga cada 15 días el retiro, coordinado previamente con la comunidad, en el sector costero que es donde más problemas se tiene y cuando ya se regularice eso la idea es que esto se mantenga y se pueda ocupar para hacer operativos en toda la comuna.

Aclara que el presupuesto para este contrato quedó resguardado en una modificación presupuestaria que se pasó junto con la distribución del saldo inicial de caja, porque se sabía que se iba a tener que ver este contrato. Asimismo, señala que el equipo de medio ambiente ya está efectuando cobros en el sector de Huaquén, pero el problema que han tenido es que no toda la gente quiere pagar, por lo que sacarán un comunicado oficial para explicar sobre el cobro.

Concejal Olmos a propósito del problema que se tuvo en algunos sectores, referente a que el camión se llenaba o pasaba a deshora, consulta si este camión adicional estaría dispuesto para ello. El Sr. Mocarquer refiere que se trata sólo para ese sector y que esas coordinaciones se van a dar de manera interna, pues la empresa se comprometió a informar en caso de que en el recorrido el camión se llene para que la municipalidad autorice un camión más; agregó que se conversó con la empresa que esa situación se da sólo en algunos meses del año y que esto debiera tender a normalizarse.

Concejal Belmar señala que es importante que la comunidad sepa que están sensibilizados con el tema del retiro de residuos sólidos y éste es un gran aporte para el borde costero y Huaquén, por tanto, está dispuesto en que se pueda invertir en ello.

Concejal Pallares señala que el tema de la basura es preocupante; ve que hay dirigentes que han tomado la bandera para organizarse, pero que hay personas que no quieren pagar, lo cual es injusto, por lo que espera que esto se pueda normar y que toda la gente tomara conciencia del beneficio que se les está dando. Respecto a los residuos que quedan en algunos lugares, señala que en el Concejo anterior, además de señalar que el camión de la basura no estaba pasando, hay muchos sectores donde las botellas están quedando porque, al parecer, el camión encargado de su retiro no lo está haciendo.

Concejal Maureira señala que el Concejo anterior fue muy importante respecto a lo que se conversó y a todo lo que se puede hacer; lo más importante que rescata es la coordinación del trabajo de la empresa de aseo. Agrega que para que haya una buena coordinación y un buen trabajo se necesitan recursos, por lo que está de acuerdo con la propuesta.

La Presidenta le señala al Sr. Mocarquer que espera que haya una mejor coordinación entre el Departamento de Medio Ambiente con la empresa; además, se suponía que en este Concejo se les iba a entregar el día y hora en que pasarían los camiones. Señala que el mejor ejemplo del problema fue cuando había que sacar una basura que habían dejado ordenada dentro del humedal de Pichicuy y la llaman porque no lo hicieron, debiendo llamar a Virginia Bravo; situación en la que después de

45 minutos, el mismo camión que no había sacado la basura, volvió a buscarla, entonces, no es que estaba lleno el camión.

El Sr. Mocarquer señala que se va a solicitar por escrito, a través de un oficio, que envíe al Concejo de manera formal los horarios y los recorridos, además, de reunirse con medio ambiente.

Concejal Díaz pide la palabra para señalar que en dos o tres oportunidades se ha nombrado al Departamento de Medio Ambiente, y cree que cuando hay un tema relacionado con la unidad o departamento, corresponde que se les invite. Además, señala que éste es un tema muy conocido, porque se discutió en el Concejo pasado, entonces, no quiere opinar sobre lo que ya han opinado, o decir lo mismo que han dicho todos, por lo que pide que se someta a aprobación el punto.

Luego del debate, la Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Belmar, Díaz, Pallares, Maureira, Olmos y Ardiles.

ACUERDO N° 78:
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "J" DE LA LEY N° 18.695/88, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA APROBAR Y AUTORIZAR AL ALCALDE CONTRATAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMPLEMENTARIO CON ECOMETRO URBANISMO S.A., PARA EL SECTOR COSTERO DE LA COMUNA, INCLUYENDO LA LOCALIDAD DE HUAQUÉN, MÁS DOS SERVICIOS DE VOLUMINOSOS MENSUALES, HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

CORRESPONDERÁ AL DEPARTAMENTO JURÍDICO REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ENCONTRÁNDOSE FACULTADO PARA INCORPORAR TODAS AQUELLAS CLÁUSULAS QUE MEJOR RESGUARDEN EL INTERÉS MUNICIPAL.

Decimotercer Tema: Solicitud cambio de nombre de proyecto El Calvario.
Expone: Sr. Óscar Lielmil Arias.

El Sr. Lielmil refiere que se trata de una solicitud hecha por los vecinos mediante una carta, por la cual solicitan que el nombre del espacio público donde se hará la reposición de la plaza por parte del municipio quede definitivamente como "Parque El Calvario"; carta que viene respaldada por firmas de los dirigentes del sector Santa Anita y sector Plaza, así como de firmas de los vecinos.

La Presidenta consulta si el parque tenía otro nombre. Sr. Lielmil señala que no, pero al parecer lo vecinos quieren que se ratifique por Concejo que el espacio público quede con este nombre.

Concejal Olmos señala que recibió la carta y viene respaldado por firmas, porque los vecinos así lo estiman como hito netamente identitario. Agrega que está a favor del nombre que se solicita por respeto a las personas, pero consulta si en la intervención se puede hacer algún monolito o algo alusivo de cuándo empezó a gestarse eso, para que no se pierda parte de la historia.

La Presidenta señala que hablaron con ella un par de personas, cuando la vez pasada se habló del encuentro continental de jóvenes, pero ellos no quieren que se recuerde aquello, pues ese espacio solo se lo prestaron, y la gente que vive ahí quiere que se llame exactamente Parque El Calvario.

El Sr. Lielmil señala que el nombre hace referencia específicamente al sector donde están los juegos infantiles, pues no hay que olvidar que se construyó otro proyecto, que es donde está la cruz

y donde se quiso consolidar una especie de capilla a cielo abierto. Cree que no sería mala idea que a futuro queden estos hitos, que son los que van consolidando los espacios.

Concejal Pallares señala que este tema del nombre lo habían discutido y que uno de los Concejales había planteado la inquietud de ponerle un nombre, a lo cual la gente de Valle Hermoso se opuso, pues ellos querían elegir su nombre y que no se estableciera el nombre antiguo que había, cosa que ahora hacen a través de esta carta, por lo que sería bueno que ellos lo ratificaran.

Concejal Díaz manifiesta estar absolutamente de acuerdo con la solicitud de los vecinos, a ellos los interpreta ese nombre, por lo que solamente deben autorizarlo.

Concejal Maureira señala estar de acuerdo con el nombre, no tiene ningún inconveniente, pero quiere agregar que a un costado de la plaza hay un callejón, donde los vecinos le han solicitado con suma urgencia una o dos luminarias, pues están sucediendo hechos de no menos importancia como son juntas de drogadictos, lo cual se debe netamente a una falta de iluminación.

La Presidenta le solicita al Concejal Maureira conseguir el nombre del callejón, para que se lo dé a al Sr. Lielmil, pues si los vecinos lo están pidiendo, es por algo.

Concejal Olmos pide la palabra para clarificar que lo que habla el Concejal Maureira se ubica en otro sector distinto al proyecto, que queda cerca del cementerio, en cambio, el callejón del cual se habla queda cerca de la plaza de Valle Hermoso.

Luego del debate, la Presidenta somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Belmar, Díaz, Pallares, Maureira, Olmos y Ardiles.

ACUERDO N° 79:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA APROBAR Y AUTORIZAR AL ALCALDE EL ACCEDER A LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DEL SECTOR SANTA ANITA Y SECTOR PLAZA, RESPECTO A QUE EL ESPACIO PÚBLICO DONDE SE REPONDRÁ LA PLAZA QUEDE CON EL NOMBRE DE PARQUE EL CALVARIO.

El Sr. Lielmil solicita a la Presidenta la posibilidad de poder completar un compromiso que asumió la semana anterior, que se refiere la licitación de áreas verdes.

La Presidenta somete a votación la solicitud, al cual es aprobada a mano alzada por la unanimidad de los Concejales.

El Sr. Lielmil explica que había tomado el compromiso de enviarles las nuevas bases de la licitación pública referente a la concesión de mantención de áreas verdes, las cuales no se enviaron para perfeccionarlas, pero informa que se entregaron por la mañana a Secretaría Municipal para su distribución; además, consulta la posibilidad de generar un Concejo extraordinario para poder tratar su aprobación. Agrega que las modificaciones se enfocan en garantizar el cumplimiento de la ley, ya que tiene que aparecer en las nuevas bases, garantizando las remuneraciones y condiciones de empleo.

Decimocuarto Tema: Varios e incidentes.

La Presidenta señala que ya excedieron el tiempo reglamentario, por lo que propone pasar cada uno un punto, lo cual es aceptado por los Concejales.

Concejal Belmar:

Refiere no tener puntos varios.

Concejal Díaz:

Manifiesta no tener puntos varios por esta vez.

Concejal Pallares:

Consulta la posibilidad de cambiar el nombre de la plaza de Valle Hermoso y ponerle el nombre de don Casimiro, del baile religioso, quien falleció hace poco y fue una persona que dio mucho por la comuna, pues sería un muy lindo homenaje.

La Presidenta le señala que deben dejar que la gente de Valle Hermoso decida, por respeto a ellos, por tanto, espera un documento por escrito donde la comunidad de Valle Hermoso lo pida y no que lo hagan mediante un acuerdo de los Concejales, porque le estarían faltando el respeto a ellos.

Concejal Pallares manifiesta estar de acuerdo y señala que solo lo planteó porque un par de vecinos se lo solicitaron.

Concejal Olmos señala que como propuesta está muy interesante y concuerda con don Casimiro, pero también tienen a don Ernesto Páez, por lo que refiere que lo mejor sería hablar con las comunidades, no es una agrupación solamente, sino a nivel de pueblo, y que estas lleven las propuestas y que ahí la oficina de organizaciones comunitarias pueda generar un plebiscito con más nombres, para no generar suspicacias.

Concejal Olmos:

Señala que su punto va netamente referido al plan de invierno, porque en Valle Hermoso ve que las bajadas de aguas, que se arreglaron a través de convenios de colaboración, están con maleza y no se han limpiado, por lo que solicita la posibilidad de acelerar la planificación de esa limpieza y que no pase lo mismo que el año pasado, en que, por estar sucias, el agua se acumuló y empezó a bajar por las calles.

Concejal Maureira:

Consulta por la plaza de armas de La Ligua, en el sentido si hay algún oficio de la SEREMI de salud o municipal respecto del cierre de este espacio, porque si bien es cierto ha estado cerrada por mucho tiempo, es una inquietud de muchos vecinos que le consultan.

La Presidenta le recuerda que eso pasó por Concejo, cuando aún no estaban siquiera en cuarentena, pues la gente se quejaba de los grupos de jóvenes que dormían, tomaban a plena luz del día e instalaban carpas. Agrega que ante tal situación el Alcalde planteó el cierre, ya que fue la única forma que ellos salieran.

Sr. Guzmán señala que esta medida se adoptó en marzo o abril del año pasado, y fue una de las primeras medidas para restringir la movilidad que tiene que ver con la prevención del COVID, lo que se hizo a través de un decreto alcaldicio, atendido que una de las atribuciones que tienen los municipios es precisamente la administración de los espacios públicos.

Concejal Maureira señala que es importante esta aclaración, pues si bien se vio en un Concejo anterior, mucha gente no lo vio en su momento.

Concejala Ardiles:

Señala que la semana pasada trajo como punto la situación de sus vecinos del sector La Gruta, Sra. Marta Beiza Araya y Sr. Ricardo Pérez, y que habló con el inspector Richard Concha, quien le señaló que fue al sector y que el asunto lo derivó a la Dirección de Obras, por lo que solicita la posibilidad de que el Sr. Mocarquer, le pida al director de obras informe sobre cuál será el término que se le dará al tema.

El Sr. Hoffstadt refiere que el caso lo están viendo desde el año pasado, sobre todo con el Sr. René, si mal no recuerda, quien llegó por una denuncia porque había cerrado el predio colindante a su propiedad, oportunidad en la fue el inspector Richard Concha a fin de investigar la situación y resulta que el inmueble cercado es del municipio. Agrega que en este momento el abogado, Sr. López, solicitó el desalojo de la propiedad y el tema es que el caballero tampoco puede hacer ingreso a su propiedad por ese predio, porque no es un bien nacional de uso público sino un bien municipal, pero sucede que si el día de mañana el municipio le otorga autorización para poder acceder a través de ese predio y después el municipio quiere hacer, por ejemplo, una posta, una junta de vecinos o cualquier tipo de inmueble, el caballero va a perder el ingreso, siendo que éste tiene enfrente un bien nacional de uso público, que es la calle. Entonces, el caballero debe tener ingreso a través de la calle y no a través de otro predio, pero sucede que la persona construyó un muro muy grande en su propiedad.

La Presidenta toma la palabra para señalarle al Sr. Hoffstadt que sabe que él no tiene conocimiento del espacio, porque no ha estado ahí, y que el muro no lo hicieron sus vecinos, sino que se hizo cuando se construyó la calle a través de los pavimentos participativos. Agrega que entiende que los vecinos tienen un frente, pero éste debe tener tres metros por lo menos y hacer una escala por ahí es difícil, además es ilógico que el municipio pueda edificar algo en el espacio que le señala porque no debe tener más de tres metros, por tanto, cree que el director de obras debiese ir a terreno, ya que lo que se está solicitando es que se saque el cerco que instaló allí el otro vecino.

El Sr. Hoffstadt señala que el inspector ya le cursó una notificación administrativa, ya que está en situación de una toma irregular de un predio que no le corresponde, notificación mediante la cual se le solicitaba devolver la situación a como estaba, pero el señor no lo ha hecho. Agrega que se trata de un tema técnico legal, en que todas las propiedades deben tener un frente hacia un bien público y si no lo tiene deben tener salida a través de una servidumbre, y en este caso el caballero que hizo la presentación del documento tiene un frente en el que hay un muro de contención, pero eso no es un impedimento para que él pueda confeccionar su salida.

La Presidenta le solicita al Sr. Hoffstadt dar esa respuesta por escrito, porque es la única forma que ella les pueda decir que lean la respuesta y que ellos deben decidir por donde van a salir y, además, para poder decirle al vecino que se tomó el terreno que debe restituir la situación.

Concejal Pallares señala que le parece pertinente dar una respuesta concreta a estas familias, pues es una discordia que lleva años y necesitan tener una solución.

La Presidenta le manifiesta al Concejal Pallares que, tal como escucharon, al señor ya se le dio una respuesta, y es verdad que ellos tienen un frente.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 13:36 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato audio digital.



MARÍA IGNACIA BACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)